



Expediente: 380/21

Carátula: GODOY JOSE NICOLAS C/ CORTES ANGEL ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORTES, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO

27217996673 - GODOY, JOSE NICOLAS-ACTOR

20185729851 - SMG SEGUROS, -DEMANDADO

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20185729851 - NATURAL SUGAR S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 380/21



H20701628428

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GODOY JOSE NICOLAS c/ CORTES ANGEL ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 380/21.-

Concepción, 24 de agosto de 2023.-

Previo a resolver, y atento a lo manifestado en punto 2 del escrito de contestación de demanda de SMG Compañía Argentina de Seguros SA (escrito del 01/06/2022): del límite de cobertura planteado, córrase traslado al actor (mediante depósito de la presente providencia), a Natural Sugar SRL (cédula a domicilio real) y a Ángel Alberto Cortés (cédula a domicilio real) por el término de 5 días.

Suspéndanse los plazos para dictar sentencia hasta el cumplimiento de lo ordenado. JIM.-

Actuación firmada en fecha 25/08/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.